

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Viérnes 15 de Diciembre de 1882.

Núm. 282

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'43 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'43 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'43 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma á t.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1882.

Abrese á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

(Gran concurrencia de senadores en los bancos, en los cuales se ven muchos diputados ministeriales y de oposicion, ocupando cada cual los bancos que asi lo indican; en el banco azul se hallan los ministros de Estado, Guerra y Marina y Hacienda. El señor presidente del Consejo de ministros llegó á los pocos momentos. Las tribunas llenas.)

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Santa Cruz (D. Francisco) y marqués de Aguila Real piden la reproduccion de algunas proposiciones de ley.

Pidió la palabra el duque de la Torre, segun manifestó, para hacer una interpeccion sobre la conducta política del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros expone que el Gobierno se halla dispuesto á contestar en el acto. (Gran expectacion en los bancos y tribunas.)

El señor duque de la Torre, empieza declarando que no es su propósito promover un debate político sino hacer una manifestacion, sia que esto no se le hagan y dar las explicaciones que se le pidan.

Deseaba, dice, llegase este momento, porque creia un deber dar satisfacciones á mis compañeros y expresar los móviles de nuestra conducta, que ereo patrióticos, desinteresados y convenientes para las instituciones.

Expone que ante el movimiento de atraccion que se presentó en la primavera última, manifestó al Sr. Sagasta lo conveniente que era salir de los estrechos limites de la Constitucion de 1876, y que en su vista dió cuenta á un ilustre escritor de un documento en que se expresaba sus propósitos.

No pedimos el poder—dice—venimos á exponer nuestros propósitos, que cumpliremos como buenos; y aqui me complazco en declarar que al Rey, con su conducta digna, patriótica y liberal, es á quien especialmente se debe la formacion de la izquierda; yo, por mi parte, estaré siempre al lado del Rey, y no me conocen sin duda los que suponen que en nuestras aspiraciones se ocultan móviles traidores y desleales; porque, teniendo entendido, en la izquierda dinástica-liberal de la Constitucion de 1863, no existen traidores. (Bien, bien, en algunos bancos.)

No queremos más que levantar la misma bandera que sostuvo el actual Gobierno en la oposicion.

Queremos la Constitucion de 1869 restablecida por unas Cortes ordinarias, por que, consideramos estrecha para la vida política los limites de la Constitucion de 1876.

No aspiramos á formar un nuevo partido, que seria una calamidad para la patria, y yo, aunque en bando opuesto, sigo las huellas del Sr. Cánovas del Castillo, que despues de proclamada la Constitucion de 1876, respetó todas las opiniones, trayendo á las Cortes al partido constitucional; frente á ese partido debe haber solo el constitucional liberal de la Constitucion de 1869, respetándose en ambos partidos los méritos de los hombres que valen luchando á veces á abrazo partido; pero sin alterar la tranquila marcha de la vida política de la nacion.

Vuelve á elogiar al Sr. Cánovas y al partido conservador, y dice:

El partido conservador atrayendo los elementos moderados hasta en las filas carlistas, y nosotros los de la izquierda atrayendo á la monarquia á los republicanos, de modo que no pueda haber un solo republicano porque reconozcan todos que en este reinado hay tanta ó mayor libertad que en cualquiera república.

No solo no venimos en son de guerra, dice, sino que ofrecamos nuestra mano amiga al gobierno, si quiere hacer la política que le indicamos.

Despues de esto, el señor duque de la Torre, pide se le permita leer el documento que dice contiene el programa de la izquierda dinástica, accediendo á ello el presidente.

Al empezar la lectura del discurso, el señor duque de la Torre declara que constituye el programa del partido de que es jefe.

Empieza el documento haciendo la historia del nacimiento del partido fundado en los deseos y propósitos de alejar las revoluciones y agrupar en derredor de la Monarquía fuerzas republicanas.

Añade, que un cambio de política, y una modificacion ministerial (sin duda á los centralistas) estaban indicados desde la primavera pasada y que él se lo indicó al Sr. Sagasta. (Durante la lectura del programa que el señor duque hace con dificultad, por faltarle toda la vista precisa y por alumbrar poco la vela, el Sr. Mosquera, que está á su lado le va dando los pliegos escritos del programa que son seis ó siete.)

Dice que su aspiracion es armonizar los principios de la institucion monárquica con los de la democracia radical.

La falta de cumplimiento de los compromisos contraidos por el partido constitucional, dice que le obligaron á dictar la carta de Biarritz, que no era un acto de oposicion al Gobierno, ni podria serlo, toda vez que en ella se reivindicaban los principios del antiguo partido constitucional.

Añade el documento que la fórmula del nuevo partido es la Constitucion de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII. Para llegar al planteamiento de la referida Constitucion, el nuevo partido desea que se haga por medio de una ley ordinaria dentro de los términos de la Constitucion actual.

Declara que no se trata de un periodo constituyente, pues se haria la reforma bajo la inspeccion de las Cámaras y conservando el Rey todas sus prerogativas.

Afirma que el partido constitucional aceptó la Constitucion del 76 por sumar á la situacion las fuerzas que constituan el partido centralista.

Declara que sin el patriótico concurso del partido conservador el movimiento de la izquierda no se hubiera realizado. (Rumores prolongados.)

El señor duque de la Torre: Yo ruego á los señores senadores que no se impacienten, porque no he venido aquí á hacerme conservador.

Continuando la lectura del programa afirma que otro de los propósitos del nuevo partido es acabar en este país con el periodo constituyente que existió desde mil ochocientos doce.

Respecto á los propósitos del partido en materia de ensenanza son confiarla al Estado en la técnica y profesional, y procura la mayor suma de ilustracion al pueblo y hacerla compatible con las creencias religiosas.

(Hubo aqui un momento en que la voz un tanto fatigada ya del señor duque de la Torre y ciertos murmullos que los senadores producian en el salon nos impidieron oír la continuacion del programa.)

El ejército es institucion nacional y no se repetirá en el porvenir la intervencion de la fuerza armada en las contiendas políticas, última desgracia de los pueblos entregados á las discordias civiles. La formacion de los cuadros activos y de reserva; la esmerada educacion de la oficialidad; la firmeza en el empleo; la regularidad del ascenso; la consideracion en la jerarquia mantenida por la disciplina todos esos progresos que ya principian á sentirse en España, gracias á una alta é inteligente iniciativa, unidos al desenvol-

vimiento y extension del servicio obligatorio proclamado ya en la ley, son las inspiraciones de los hombres que figuran en la izquierda, y mas especialmente de los que por consecuencia de una larga carrera militar hemos de dar siempre y en toda toda ocasion testimonio del testimonio del amor que el ejército nos inspira y de las virtudes que caracterizan al soldado español.

Tanto como á él, se vuelve la atencion en nuestros dias al estado de la Marina. Ciertamente que España no puede aspirar en el estado actual á tener una numerosa escuadra; pero puede dentro de las cifras del presupuesto, y aprovechando los adelantos modernos, concentrar en pocos (pero poderosos buques) una fuerza suficiente para defender nuestro pabellon, y organizar una serie de pequeños barcos para el servicio de las costas peninsulares y ultramarinas.

Peró en uno de estos párrafos vuelve á repetir lo del concurso de los conservadores. Se habla despues en el programa de reformas sociales y administrativas, y del propósito de la izquierda de concluir pronto con la agitacion política que se ha producido.

Reconoce los esfuerzos y servicios del Gobierno en materia de Hacienda; del impulso á los ramos de Guerra y de Marina, y luego trata de justicia íntegra y barata; de las libertades que han de llevarse á Cuba, y de otra porcion de asuntos de índole secundaria, que distraen la atencion de la Cámara.

El matrimonio civil y una política de union y concordia entre las provincias de Ultramar y la Metrópoli, son los dos puntos con los cuales concluye el programa leído por el señor duque.

Declara despues que este programa no es de hostilidad al gobierno; reconoce los grandes servicios que á la patria y á la libertad ha prestado el señor Sagasta; declara que la base del gabinete actual no es suficiente para garantizar las libertades que los partidos avanzados desean y termina manifestando que este programa viene á cerrar la puerta á las revoluciones y á abrir á la monarquía nuevos horizontes que el país y la opinion lo meditarán para aceptarlo si lo creen bueno ó modificarlo en aquello que se considere conveniente.

El señor presidente del Consejo de ministros (algunos senadores piden que dirija la palabra desde la tribuna): Si alguna persona me hubiera anunciado que el duque de la Torre se iba á levantar en el Senado á levantar una bandera enfrente de la que yo sostengo, me hubiera parecido imposible, porque á mi siempre distinguido amigo le he tenido toda la consideracion, la consecuencia y el cariño que eran indispensables, dados nuestros antiguos lazos.

Yo estoy donde estaba, de acuerdo con S. S., y más de una vez siguiendo sus consejos. (Aprobacion.)

Y con esto no quiero hacer un cargo al señor duque de la Torre, pues si despues de haber navegado mucho juntos por los procelozos mares de la política hoy nos encontramos en distintas naves no he dado yo pretexto para esta separacion, siempre sensible.

S. S. quiera seguir otros derroteros: sea, puesto que asi lo quiere; pero el sentimiento de la separacion, de nuestra despedida, será menor por mi parte si él alcanza para el país mejores tiempos y hace á la nacion mas feliz. (Aplausos.)

Dice que dedicará pocas palabras al examen del programa leído por el señor duque de la Torre, que contiene dos partes.

(Se concluirá.)

DICTÁMEN

SOBRE LAS CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMIGRACION EN LAS PROVINCIAS DE BALEARES Y CANARIAS, REDACTADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

(CONCLUSION.)

Han protestado contra aquel suceso los españoles residentes en el Uruguay, extrañando que el Sr. Llorente Vazquez, nuestro representante en Montevideo, no haya levantado su voz contra él, obrando con la energía que cumple en casos semejantes, ejerciendo su delicado cargo.

A raíz de aquel delito, el jefe político de Durazno dijo que si se daba un paso más, estaba resuelto á no dejar español alguno con vida en el Durazno.

Otro español, Sarraema, fué víctima de muerte alevosa, y un tal Camacho fué arrastrado en una de las calles de Montevideo, y llevado al hospital en estado gravísimo.

¿Qué notas han venido á España dando cuenta de aquella feroz hecatombe? Los periódicos dicen que ninguna, y esto no puedo creerlo.

La prevencion que algunos tienen contra los gallegos se extiende en el Plata á los demás españoles. No es ciertamente su poblacion sensata y hospitalaria, sino los patriotas de oficio, los partidarios de la mazurka, elocuentemente descritos en sus fauvas *Tablas de sangre* por el infortunado argentino Rivera Indarte.

Los españoles del Uruguay están, con razón, asustados de la cruzada que contra ellos han levantado instigadores de mala ley; y con justicia piden todos al abogado Stollie, residente en la capital de la República Oriental, que despliegue más actividad en la aclaracion del delito cometido con Sanchez Caballero, en cuya demanda le ayudan.

Le dirijen objeciones al General Santos, Ministro de la Guerra, por sospecharse haya sido cooperador en la catástrofe del infeliz español algún individuo, de su ramo, y finalmente, se habla en todos los periódicos de un tal Garson, como seide tenaz de aquellas asonadas sangrientas, y hábilmente dirigidas contra los españoles residentes en aquella parte de América.

Con tal motivo, se recuerda que cuando era Presidente del Uruguay el Sr. Pereira, rápidamente fué sustanciando el sumario instruido contra los asesinos de los hermanos vascos Santiago y Pedro Arriaga, y desearian que el Gobierno actual, inspirándose en aquella conducta, hiciese lo mismo con motivo del crimen precitado.

Nada más laudable, por tanto, para los periódicos referidos, y tambien para sus colaboradores y corresponsales, que las quejas que han levantado volviendo por los fueros de la humanidad ultrajada.

Eco profundo ha venido de allí hasta mis oídos, que creyendo cumplir como bueno, revelo el dolor que me causan estas escenas y protesto contra ellas, lamentándome que, lejos de castigarse á los culpables, se guarda misteriosa reserva sobre su suerte, y hasta parece que se trata de ocultar estos crímenes, sin duda por los que más interés tienen en fomentar la emigracion española, para explotar mejor la buena fe de los honrados obreros españoles que huyen de la miseria y se dejan engañar por los que los transportan á la América del Sur.

Ya en este País es opinión común entre nuestros compatriotas el que nadie se interesa aqui en España por ello; así es que en estos mismos dias se viene agitando la idea entre los españoles residentes en Buenos Aires, cuyos sentimientos

tan hondamente han conmovido los sucesos del Tacuarembó, Durazno y Montevideo, de reunir fondos y mandar una comisión á España para presentar á las Cortes una exposición que, haciendo conocer en la Península lo que la opinión pública viene diciendo sobre aquellos atentados y sus autores, presente la verdad de lo que es y representa la población española de esta República y la necesidad que siente de una protección más eficaz, real y enérgica que hasta ahora ha tenido.

¿Qué hace el Gobierno español en tanto? Olvidándose de la suerte que les cabe á nuestros compatriotas del lado allá de los mares, sólo se ocupa de la emigración, y en ella vé, como es natural, un mal para España que es preciso corregir. Y hasta ahora, he de declarar á esta junta que nada se ha hecho práctico á este fin, sino aplicar medidas coercitivas que vienen á matar la libertad individual.

Ayer mismo, *La Correspondencia de España*, diario, si no oficial, oficioso al menos, decía lo siguiente:

A fin de evitar en lo posible la emigración clandestina por el Reino de Portugal, se ha recomendado á nuestros cónsules en dicho País que no expidan declaración alguna de las exigidas para obtener pasapaporte de embarque sino en vista de certificación del Ayuntamiento á que pertenezca el interesado, visada por el Gobernador civil, en que conste hallarse libre de responsabilidad criminal y de quintas.»

¿Crece la junta que aceptando este criterio en todos los puertos de la Península se podrá evitar la emigración?

Es otro error contra el cual tenemos el deber de protestar porque no es con medidas represivas á mi entender como puede cortarse la emigración: el tratar de atajarla apelando á medidas violentas y coercitivas no es de estos tiempos. en que al hombre se le da el derecho de moverse en todas direcciones para buscar su subsistencia, sin la obligación de habitar una tierra ingrata que le niega el sustento y los recursos que ha menester para su vida.

Lo que toca hacer al Gobierno es poner al operario en condiciones que no tenga que trocar su patria por la ajena; y aquí entran los medios indirectos que á esta junta toca proponer para impedir con ellos la emigración que todos lamentamos.

En este sentido, pues, me permito indicar los más principales que á mi juicio reclaman las necesidades de Baleares y Canarias, como es mi deber en este mi dictámen, que mayormente nos ocupa en el momento presente,

X.

PARA VARIAR EL CURSO DE LA EMIGRACIÓN.

En la conveniencia de variar las corrientes de la emigración de Baleares y Canarias, y que afluya toda ella á las Antillas españolas propongo:

I. Que se transporten gratis en buques del Estado á Cuba y Puerto Rico á todos los obreros de Baleares y Canarias que lo soliciten.

II. Dar participación á los mismos en la propiedad territorial de ambas islas, sujeta á las leyes especiales de colonización y al reglamento que se haga para las colonias de Ultramar.

III. Subvencionar á los colonos con una cantidad bastante á la compra de animales y aperos de labranza.

IV. Garantir la seguridad de estos colonos ante el bandolerismo cubano por medio de destacamentos militares.

V. Reinmigrar á la Patria á todos aquellos colonos que no puedan aclimatarse en los ardorosos campos de nuestras fértiles Antillas.

XI.

PARA IMPEDIR LA EMIGRACIÓN.

La manifestación más satisfactoria de un pueblo que es feliz, está en que ninguno abandone su patria, viviendo feliz en ella y gozando de las comodidades de una vida próspera y desahogada. Lograr esto para las provincias de Baleares y Canarias sería el ideal de lo soñado. No intento llegar á tanto, ni mucho menos; sólo creo que deba mejorarse la suerte de ambos pueblos si se pudiesen plantear simultáneamente ciertas reformas en los mismos, y á este fin, propongo.

I. Rebaja de los impuestos que pesan sobre lo territorial en Baleares y Canarias.

II. Aumento de jornales á los trabajadores del campo.

III. Fomentar la industria del calza-

do en las Baleares, hoy decaída por la competencia con la Península.

IV. Establecer nuevas industrias en Canarias, que den ocupación al proletario y entretengan largas temporadas al operario rural cuando está falto de trabajo.

V. Establecimientos de Bancos agrícolas en Mallorca, Menorca, Santa Cruz de Tenerife, la Gran Canaria y Santa Cruz de la Palma.

VI. Fomento de la industria pesquera y de la de salazón y conservación de pescado.

VII. Establecimiento de una fábrica de tabaco en la isla de Tenerife.

VIII. Establecimiento de una factoría de pesca y preparación de pescados en la isla Graciosa, situada al Norte de Lanzarote, en las Canarias.

IX. Inmediato cumplimiento de los tratados y convenios celebrados con el Emperador de Marruecos, y vigentes hasta el día, como garantía al fomento de las pesquerías, y relaciones mercantiles con aquel Imperio.

X. Ocupación del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña, ofrecido á España por el tratado de paz de Vad-Ras, según el artículo 8.º

XI. Que el Gobierno establezca un crucero de guerra entre las islas Canarias y la costa occidental del Africa, que recorra desde Santa Cruz de Agadir hasta la isla de Arguin, en protección de la pesca hecha por los españoles.

XII. Establecer por el Gobierno español en Punte-Cansado, ó en otro punto de la costa entre el río Draah y el cabo de Dyubi, una factoría comercial ó industrial, que abriese al comercio los puertos de Mogador y otros, estrechando así las relaciones de Africa con España, por medio de Canarias.

XIII. Establecer un lazareto en las Canarias que corte las trabas que entorpecen hoy las relaciones comerciales de aquel País.

XIV. Que se reformen los tratados y convenios celebrados con el Imperio de Marruecos, poniéndolos en armonía con las conveniencias indicadas.

Tales son los medios que me sugiere mi lealtad y patriotismo, para lograr los fines que se propone esta junta. A ella toca decidir del acierto con que me he inspirado al redactar este dictámen, que entrego á la aprobación de la misma.

Nicolás Díaz y Pérez.

Madrid 4.º de noviembre de 1881.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

EL PROGRAMA DE LA IZQUIERDA.

(CONTINUACION.)

«Pero no será esta su única consecuencia: otra no menos fecunda y deseada habrá de nacer de ella, porque, una vez realizada, obtendrán los gobiernos la estabilidad de que hasta hoy han carecido, y por la falta de la cual se han hecho imposibles las reformas sociales y administrativas de que España está tan necesitada. Inútil será culpar á los gobiernos de descuido ó abandono, cuando apremiados los ministros por candentes cuestiones de momento, y consagrada, su atención á conjurar los peligros que les rodean, se hallan moralmente imposibilitados de atender á otra cosa que á la lucha y á la defensa de lo que á ellos se ha confiado. Y yo lo sé como pocos; y mi larga experiencia del gobierno; y mi conocimiento, ya hoy harto extenso, de los males que afligen al país, me ha enseñado á desear con ferviente anhelo y como bendición la mas grande, que los gobiernos, libres de las graves preocupaciones políticas que han ocupado nuestra vida entera, puedan dedicar las fuerzas parlamentarias al exclusivo desarrollo del bienestar social.»

«Y como la mejor prueba que de mi deseo pudiera dar es predicar con el ejemplo, yo me apresuro, señores ha deiros que los hombres que en la izquierda se entregan se proponen terminar cuanto antes la agitación política que hoy no pueden dejar de provocar paralizando á la resolución de las cuestiones que á pesar de haber preocupado siempre al país, no han podido hacerse lugar entre las inquietudes del espíritu público.»

«Entre ellas y en primer término, os hablaré de la instrucción pública, verdadera necesidad de un país donde solo saben leer y escribir tres millones de habitantes y donde la instrucción profesional con empeño y con ardor solicitada por todo el mundo, apenas encuentra como

obtenerse obligadas las familias que quieren dar á sus hijos carrera á dedicarlos; como hace un siglo, á la milicia, al foro y la medicina. La educación industrial y técnica que ha fundado la prosperidad de la nación vecina no existe en España, donde se da el constante y triste ejemplo de tener que acudir al extranjero, si ha de allegar el personal necesario para el plantamiento de cualquiera industria y el establecimiento de cualquier progreso. Por eso la primera reforma que un partido liberal debe inscribir en su programa es la de instrucción del pueblo; no una instrucción cualquiera, vaga y sin objeto, sino una instrucción práctica bien entendida, económica (puesto que la nación no es rica), y que en ningún sentido lucha con las creencias religiosas ó provoque con ellas conflictos que en parte alguna han sido fecundos mas que para el mal y la perturbación de las conciencias.»

«Confianza al Estado esta instrucción y seguida de esa otra educación técnica de que os he hablado; se variará entre las dos la dirección de la educación profesional, apartándola de la tendencia actual, que contribuye en gran manera al estado de perturbación de nuestra sociedad en la cual la preparación intelectual y científica está en desproporcion manifiesta con la instrucción del pueblo con la educación de la generalidad y con los medios prácticos de ganarse la vida y preparar el porvenir de las familias.»

«Un pueblo que se educa es un pueblo que transforma también su ejército y procura con esa transformación alejarlo completamente de las luchas civiles, preparando sus fuerzas y sus energías para la defensa del territorio ó para la lucha mas allá de las fronteras. El ejército es entonces verdadera institución nacional y no se repetirá en el porvenir la intervención de la fuerza armada en las contiendas políticas, última desgracia de los pueblos entregados á las discordias civiles. La formación de los cuadros activos y de reserva; la esmerada educación de la oficialidad; le fijeza en el empleo; la seguridad del ascenso; la consideración en la jerarquía mantenida por la disciplina; todos esos progresos que ya principian á sentirse en España, gracias á una alta é inteligente iniciativa unidos al desenvolvimiento y extensión del servicio obligatorio proclamado ya en ley, son las aspiraciones de los hombres que figuran en la izquierda, y más especialmente de los que por consecuencia de una larga carrera militar hemos de dar siempre y en toda ocasión testimonio del amor que el ejército nos inspira y de las virtudes que caracterizan al soldado español.»

«Tanto como á él, se vuelve la atención en nuestros días el estado de la marina, acerca de la cual la opinión pública se pregunta: ¿por qué carece de la eficiencia que exige nuestra situación geográfica y la de nuestras posesiones ultramarinas? ¿Por qué no responde su estado actual á su preclara historia y por qué á pesar de un presupuesto anual que iguala al de otros países, su material no puede compararse con el que éstos presentan? Ciertamente que España no puede aspirar en el estado actual á tener una numerosa escuadra; pero puede, dentro de las cifras del presupuesto y aprovechando los adelantos modernos, concentrar en pocos pero poderosos buques una fuerza suficiente para defender nuestro pabellón y organizar una serie de pequeños barcos para el servicio de las costas peninsulares y ultramarinas. Así nuestras fuerzas serán eficientes sin gravar mas al Tesoro y así nuestras tripulaciones daran al país todo lo que este espera de sus extraordinarias condiciones probadas en tantos combates y esclarecidas en tantos hechos de guerra.»

Y hoy que la marina mercante, transformada por el empleo del vapor, se desarrolla y prepara á un porvenir brillante iniciado por felices ensayos en la navegación de altura, es más interesante aún atender cuidadosamente á la marina de guerra y á sus relaciones con la mercante.»

«No sería posible, sin embargo, realizar las tres grandes aspiraciones que acabo de enumerar, si la Hacienda no llegase á aquel estado de estabilidad y aquel desahogo de recursos que principiaba ya á entereverse, y para cuya conservación el Gobierno de S. M. ha hecho esfuerzos señalados y pausibles que nadie puede desconocer, por más que la ejecución unas veces y las consecuencias otras, no hayan correspondido á la bondad de los proyectos. Los resultados conseguidos hacen ver además cuán largo es el camino, que aún falta que recorrer para que

el producto de los impuestos nutra abundantemente el Tesoro y para que su administración responda por su energía y moralidad á lo que el país espera de ella.»

«Pero cúmpleme decir, y es preciso que todo el mundo se convenza, de que solo con la estabilidad se llega á moralizar la administración, y solo por tanto la obtendremos cuando la haya alcanzado también la política. Entonces la vigilancia constante de todos los partidos podrá aplicarse á remediar los males que nos devoran, contra los cuales en vano luchan. Desgracia que á todos alcanza, y males para cuyo remedio debemos asociarnos todos los hombres políticos, sin distinción de matices ni opiniones; pero si así no lo hacemos, si no respondemos á las quejas de la opinión y al general disgusto que en las provincias domina, ningún Gobierno alcanzará prestigio para sostenerse al frente de los negocios públicos.»

«En cambio; cuando entre todos alcancemos á desterrar esa inmoralidad y veremos la Hacienda al grado de prosperidad á que aspiramos, habremos dado un gran impulso á la vida económica del país, que ya es verdad por todos sabida que el desahogo del Tesoro y el equilibrio del presupuesto son las condiciones esenciales para que el capital abunde, bajo el precio del dinero y se fecundicen la agricultura y la industria. Y hora es ya de que las instituciones de crédito, limitándose á ayudar al Gobierno en cuanto al servicio del Tesoro se refiere, reserven para la industria y el comercio los poderosos medios de que disponen, y que la nación les ha dado para emplearlos en bien y provecho de todos.»

«España, preciso es decirlo, carece aún de lo que es abundante en otras partes, del préstamo y del descuento mercantil, sin los cuales la actividad y el ingenio individual, el ahorro y la aplicación carecen de estímulo y de incentivo, y no se logrará el desarrollo gradual, pero seguro, de la riqueza pública, que se traduce y corona en todos los países con ese último resultado, que á un tiempo lisonjea el orgullo nacional y dá indudable testimonio de la prosperidad de los países, cual al es la alta estimación de los valores públicos á cuyo pie se lee siempre la firma de la nación.»

«Sin que esto se logre, todas las necesidades de la agricultura de la cual vive la casi totalidad de los españoles, y de donde nacen las fuentes todas de la industria y el comercio, no podrán recibir ayuda. Y nadie la necesita más que el agricultor español; luchando con un suelo en su mayor parte empobrecido, con un territorio insalubre y accidentado, con una atmósfera inclemente y desequilibrada, sin suficiente seguridad muchas veces y con la usura por única esperanza, es imposible que el labrador mejore sus cultivos, ni traiga el agua á sus campos, ni repueble el territorio, ni haga, en fin, nada de lo que en otros países nos admira y nos atrae. Hora es, pues, de pensar en el propietario y en el labrador para algo más que para pedirles contribuciones, y hora, sobre todo, para el partido liberal, que así lo ofreció solemnemente desde sus primeros momentos, como recompensa á los pueblos de los sacrificios que por el régimen constitucional hicieron y compensación de los esfuerzos que su mantenimiento les cuesta.»

«Tal vez estos propósitos no podriau conseguirse por la sola acción del Estado sino fueron auxiliados por una transformación del régimen municipal, tan vigoroso en la historia, tan decaído en el día, y sin el cual la nación vivirá endeble y sin savia. Y esa transformación no ha de consistir solo en la descentralización de sus funciones, sino en que se les de vida propia, independiente de la Administración pública, y se les sujete por eso mismo á estrecha é inmediata responsabilidad, que permita á los hombres honrados é inteligentes acudir á la administración municipal, seguros de que la inmoralidad y el fraude tienen su pronto é inevitable castigo.»

«Los puntos que quedan enumerados son de tal gravedad y de tan urgente estudio, que nada extraordinario afirmo, si digo que con ellos tendria sobrado un gobierno liberal que de grande estabilidad y larga vida gozase, para ocupar todos sus momentos y responder á la expectación del país; pero si ellos han de obtener la preferencia, no por eso han de olvidarse otros de grande interés y de inmediata aplicación, que forman también parte importantísima del programa de todo el partido liberal, pero que son más fáciles de llevar á cabo por los preceden-

tes que ya tienen y por el impulso que todos los días reciben.

Tales son las reformas que tienen por objeto desarrollar y completar el régimen de la libertad civil en España, que no puede haber libertad política ó al menos no puede consolidarse, mientras aquella no impera en las leyes y en las leyes y en las costumbres.»

«La familia y el matrimonio reclaman la aplicación completa de la legislación civil, convencida como lo está la opinión de que las creencias y la religión de nuestro pueblo nada tienen que sufrir por que se divida y comparta en el seno del hogar, como en la vida pública, lo que corresponda á cada una de las potestades.

«Importa también desarrollar la justicia íntegra, honrada y barata, para cuyo establecimiento se han por el actual gobierno tentativas que encierran verdaderos progresos y esperan solo los necesarios complementos, entre los cuales ha de figurar el jurado y la ansiada unida unidad de la legislación civil.»

«En este orden de ideas, nadie puede alejar su pensamiento de las provincias ultramarinas, acerca de las cuales tenemos todos dos compromisos igualmente solemnes: el de asegurar á sus hijos los derechos y las libertades que á los españoles reconoce la Constitución, y el de arraigar en ellos la creencia de que el régimen de las provincias de Ultramar se ha de fundar siempre sobre la base de su union con la patria, porque no hay esfuerzo de que España no se sienta capaz para dejar intacto á las generaciones venideras el territorio nacional que de nuestros mayores recibimos.»

LOCAL.

Despechados dos de los principales federales *fronterizos* que acostumbran beber en buena *agua fontis*, de los repetidos reveses que sufrieron en el comité federal cuando en dos distintas sesiones vieron rechazada cierta candidatura, han resuelto según se afirma de público, que la víctima propiciatoria, (ya que de los cuatro nombres acordados solo pueden votarse tres) sea el últimamente designado por los federales puros, don Eusebio Ballester, que resultó nombrado por unos cuantos votos de mayoría en el comité, sobre los obtenidos por otro federal *fronterizo*.

Pronto quieren tomarse estos la revancha; y sobre todo, el agradecimiento de los *aliados* acabará de acortar las distancias.

¡Hijos federales puros!

¡Se consuelen con enumerar para el cuarto puesto á D. José Fausto Pomar, que les doblará en votos! En desquite *El Demócrata* pone en cuarto lugar á D. Eusebio Ballester.

¡Coincidencia mas rara!!

El Demócrata que en eso de salvar fres de los cuatro nombres que absurdamente figuran en la candidatura de coalición electoral federal radical-monárquica, hace á las mil maravillas el papel de acompañante, reservado en toda orquesta á los segundos violines, con motivo de haber visto (padece hace tiempo la miopia) el nombre de nuestro amigo Sr. Guasp junto con dos nombres de la *candidatura democrática* (empiezan á escocerle lo de republicana) dice en su número de ayer que por lo visto no tenemos ahora la *sombra del Manzanillo*.

Nunca ha estado el colega radical republicano con adeptos monárquicos, mas exacto en la apreciación de sus propias condiciones. Efectivamente *sombra del Manzanillo* es, y como tal le consideramos para cuantos se la acercan.

O si nó ya nos lo contarán en la semana próxima los federales puros, cuyo calor anhelan y buscan aunque sea valiéndose de tan banda trama.

¡Imposible parece que los federales sean tan incautos!

Dice *El Demócrata* que creemos haber cazado un *gazapo* diciendo que su amigo el Sr. Lladó ha infringido las Ordenanzas municipales.

Gazapo ó infactor, sostenemos lo manifestado.

Por lo demás como argumento para probar la inocencia del Sr. Lladó no nos parece muy convincente la indicación de que este Sr. esté curado de espantos.

Del mismo achaque estamos libres nosotros hace mucho tiempo, y más des-

de que los personajes de *El Demócrata* han tenido á su cargo la misión de levantar la moralidad municipal á la altura que el público sabe.

El Comercio de ayer, en un largo suelto de fondo, á pretexto de que ha visto el nombre de nuestro amigo Sr. Guasp en una candidatura donde hay dos nombres federales, echa un sermón para hacer constar que su partido ha entrado en la coalición republicana, de buena fé, (cosa que nadie ha puesto en duda, que sepamos) con la lealtad que le distingue, etc. etc.

¿Es que el colega hace constar esas sus buenas cualidades porque bayan dudado de él ó porque duda él de sus aliados? Motivos de sobra tiene para esto último.

Por lo demás, no comprendemos las matemáticas sublimes que explica el colega al recomendar á sus lectores cuatro candidatas para tres puestos.

Esto debe ser muy federal, por lo impracticable y por lo imposible.

El problema que queda por resolver es ver á quien se escoge para *ahogarle*, en el fondo de las urnas se entienda, y bueno será que nuestro, caro colega vaya preparando su animo para presenciar por anticipado la *degollación de los inocentes* por algun su aliado encargado del papel de Herodes.

Y si no al tiempo, ó sea al próximo domingo.

El Demócrata sin temor de equivocarse asegura que Don Gabriel Alzamora no desea salir diputado en la próxima contienda.

¡Oh feliz *Demócrata*, ya te lo contarán de misas y de disgustos!

Dice el *Demócrata* que EL BALEAR debe confesar que hoy sé halla algo desconcertado con motivo de haberle copiado un suelto sobre el asunto de los embargos de los industriales. Efectivamente, no conciertan los siguientes hechos: campaña contra un amigo nuestro por haber firmado los embargos, en cumplimiento de la ley; campaña para que no pagaran los industriales sus respectivas cuotas, que buenamente pagaron; campaña para que el Ayuntamiento subvencionara á los industriales morosos, que despues; teniendo dinero en las arcas municipales, no quisieron pagar los mismos votantes; y campaña hecha por el Sr. Marroig, sin protesta de los concejales radicales y federales, firmando los expedientes para embargar y ejecutar á los mismos industriales que antes debían cobrar la parte correspondiente de las célebres diez mil pesetas.

¿Como no quiere el colega republicano-monárquico que no andemos desconcertados ante el hecho de aplaudir y firmar los expedientes de embargo y ejecución á los industriales, los mismos que se comprometieron á subvenirles con diez mil pesetas?

Venturosamente esos mismos industriales los conocen ya.

El Comercio nos habla ayer de víctimas inmoladas y compañeros sacrificados.

No conocemos esas mañas que tan fáciles parecen ser á nuestro colega. Lo que sí conocemos es la intención de *El Comercio*; quien si tuviera que desempeñar el papel de Angel en el pretendido sacrificio de Abraham... *arrempujaría*.

El Demócrata y *El Comercio* Hanan completamente su sección local con sueltos electorales.

Claro: como los pobrecitos no han de ir á la procesion, se contentan con echar las campanas al vuelo.

En el número de hoy damos á nuestros lectores la conclusion del *Dictámen sobre las causas y origen de la emigracion en las provincias de Baleares y Canarias*, redactado por el conocido publicista Excmo. Señor D. Nicolás Díaz Pérez.

Al emprender su publicación lo hicimos con objeto de que nuestros lectores conocieran este trabajo, que encierra un interés local, pero en manera alguna patrocinando las inadvertencias y errores que se han escapado á su ilustre autor á vuelta de atinados razonamientos.

Hoy no publicamos HOJA LITERARIA con objeto de dar salida á los trabajos cuya publicación hemos emprendido, y dar en nuestro diario un extenso extracto de las sesiones del día 5 y 6 celebradas en la

Alta Cámara que tanto interés político encierran.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal un vecino de Petra, cogido por la Guardia Civil de aquel puesto como presunto autor del robo de una gallina.

Por dimision del facultativo electo se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Campos dotada con el haber anual de 995 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas antes del día 28 del presente mes á la Alcaldía de aquella villa.

La Junta de Gobierno de la Sociedad *Seguro Mallorquin* convoca á la General de accionistas para el día 28 del próximo Enero en el local de la Sociedad.

Tan pronto como se verifiquen los escrutinios, los presidentes de las mesas electorales avisarán por el medio más rápido de comunicacion que esté á su alcance, el resultado obtenido en cada seccion en que se dividan los colegios electorales.

La cobranza de cédulas personales del actual año económico se cobrará en Selva, Muro y Porreras, del 16 al 20 del actual. Los vecinos de estos pueblos que no se provean del referido documento en los días citados, deberán hacerlo en lo sucesivo en el domicilio del recaudador nombrado.

Añoche tuvo lugar en el teatro el beneficio del Hospital Civil de esta provincia.

La obra puesta en escena fué la zarzuela *Catalina* cuya ejecución no acabó de satisfacer al público.

Este no era tan numeroso como solia serle los otros años y como era de esperar dado el objeto de la funcion. Sin embargo, el teatro estaba bien, si lo comparamos á los otros días en que dá frio asistir á él.

En otro lugar publicamos el producto de la bandeja y de la venta de localidades y paraíso.

El marmolista Sr. Planas, según afirman algunos colegas, está labrando bloques de mármol procedentes de estas islas, con destino á la Exposicion nacional de mármoles emplazada en el Parque de Barcelona.

Los productos obtenidos en la bandeja del Teatro en la funcion de anoche destinada al beneficio de este Hospital civil, han ascendido á 2.124'24 pesetas.

Se ha repartido el número 34 del tomo VI de «La Moda Ilustrada», embellecido con profusion de trajes de señora y niños, preciosos figurines iluminados, variadas y elegantes dibujos para bordar en toda clase de telas; moral amena é instructiva lectura, y sobre todo sus patrones cortados á la medida de cada suscritora, que representan una preciosa chaqueta-frac de excelente gusto, y representada ademas por dos graciosos grabados de los muchos que publica; única ilustracion de España que lo hace. —Remitiendo á la Administración, Arrenal, 20, Madrid, en letras de fácil cobro, el importe de 8, 6, 5 ó 3 pesetas se obtiene la suscripcion de un trimestre á la 1.ª 2.ª 3.ª ó 4.ª ediciones respectivamente.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió de nuestro puerto para Valencia, el vapor-correo *Jaime II*, con seis sacas de correspondencia procedente del archipiélago filipino.

La Gaceta del día 7 último publica una Real orden referente á concesiones á los alumnos de segunda y superior enseñanza que por el interés que encierra reproducimos en esta sección de nuestro periódico.

Dice así en su parte dispositiva.

1.º Desde esta fecha hasta el día 23 inclusive de Diciembre próximo queda abierto en los Institutos de segunda enseñanza y en las Universidades un nuevo plazo de matricula extraordinaria para los que por cualquier causa no pudieran matricularse en las épocas reglamentarias.

2.º Se concede examen anticipado

des de esta fecha hasta la primera quincena de Marzo de 1883 á los alumnos á quienes sólo falte probar una ó dos asignaturas para terminar las del Bachillerato, Licencia ó Doctorado. Si éstas fuesen exclusivamente del llamado curso preparatorio y excediesen de dos, la admision ó examen se hará extensiva á las demás.

3.º Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en las asignaturas de Ampliacion de la Física, Quimica general e Historia natural que constituyen el primer grupo de la Facultad de Farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

4.º De igual ventaja disfrutará los estudiantes de Medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su Facultad dejaron de probar las asignaturas de Ampliacion de la Física y la de Quimica general, ó solo alguna de ellas y los que matriculados en el segundo no probaron Historia natural.

5.º En las mismas condiciones se permitirá examen á los alumnos de la Facultad de Derecho que hayan dejado de probar algunas de las asignaturas de Literatura general, Historia universal, Literatura griega y latina y Literatura española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya aprobacion es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

6.º Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matricula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que corresponda, ó á matricularse de nuevo si hubieren sido suspensos teniendo matricula de Octubre último.

CORREO DE MENORCA.

Cortamos de *El Bien Público*:

«A cosa de las diez de la noche de ayer, pasado mañana, empezó á encapotarse el cielo, y habiendo cesado el viento que reinaba, cayó un copioso aguacero que duró hasta las once, no dejando de caer á intervalos durante el resto, ligeras lluvias.

«Dice *El Diario de Ciudadela*:

«El pedrisco que cayó el sábado hizo algunos daños en la zona rural del Sur de este término siendo notable su tamaño pues en los puntos que menos nevó nos aseguran que algunas piedras fueron del tamaño de un huevo.»

«En la parte del Norte de este distrito fué en donde se dejó sentir más la tempestad, pues en el predio denominado «Son Triay» cayó un rayo que entrando por la chimenea hizo un hoyo en el suelo de unos seis palmos de profundidad sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia personal.»

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy viernes 13 Diciembre
10.ª DE ABONO DE LA 6.ª DECENA.

Quinta representación del grandioso y celebrado melodrama fantástico en tres actos y cuatro cuadros en prosa y verso titulado:

LA TEMPESTAD.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 5 t.

(Recibido en Palma á las 12:16 m.)

En el Congreso se toma en consideracion una proposicion del Sr. Guillon contraria á la reforma constitucional.

El Sr. Linares Rivas defiende una proposicion incidental.

La sesion está animadísima.

El Banco de Holanda ha subido hasta 3 enteros y medio el descuento.

Interior 27-92.

Productos Farmacéuticos

DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTE DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)
ESPARADRAFO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ningún clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y á poca en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de hincharse cuando se usa según la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico común, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es extrínsecamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su extensión la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Estendido sobre Lienzo de Algodón.)
(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se desmenuza y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura*, está exento de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRÚRGICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente: «Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizas es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capcium ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suave, continuo y estimulante. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta previsión esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Palma de la Marina 31 y 33 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

Una nodriza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llinas, 65, daran razon.

Fabricación

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño desahucio en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 30, zona 2.ª cuartel 6.ª

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Lecciones

DE FRANCÉS.

La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz francesa con título por el Recorrido de «Toulouse», dará lecciones de su idioma á las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.

Las lecciones se darán á domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté á guisa enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

COMISION PROVINCIAL de las Baleares.

En el Teatro principal de esta Ciudad ha sido encontrado por el conserje del mismo un portamonedas.

La persona que lo hubiese extraviado puede presentarse á reclamarlo en esta Secretaría donde queda depositado.

Palma 11 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Silvano Font.

Ojo Palmesanos.

Aprovechad la ocasión pues ya quedan pocos dias de liquidación.

La baratura de loza y cristal de la calle de San Nicolás, número 36, nada mas estará en esta ciudad hasta el último del presente mes. 3—2

Se desea tomar en alquiler un entresuelo que tenga la entrada en el zaguan de la casa, ó parte independiente de la misma, para habitarlo una sola persona y criada.

Darán razon en la calle de San Blas, número 6.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Desde el dia de hoy hasta el 31 de Enero proximo no serán admitidos en éstas oficinas, los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 4 por 100 amortizable, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1883, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro.—Palma 4 Diciembre de 1882.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

Almendros.

Los hay en Llummayor en terreno secano propio de Gregorio Clar (a) Claret, de cuatro, cinco y seis años, todos de clase superior y á precios convencionales.

El dueño vive calle del Cementerio, número 3.

Ley electoral

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Valentín mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se para en la Concepción, dedicadas á su Titular.

AFICIONADOS A LA MUSICA ACUDID

á la Baratura verdad

QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ calle de la Union 19,

y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad exclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Variada, abundante y rica colección de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilani; Chapi; todas las Operas y Zarzuelas; los Walses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Además un álbum para piano, conteniendo 12 Bailables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música bailables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esta verdadera Ganga.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

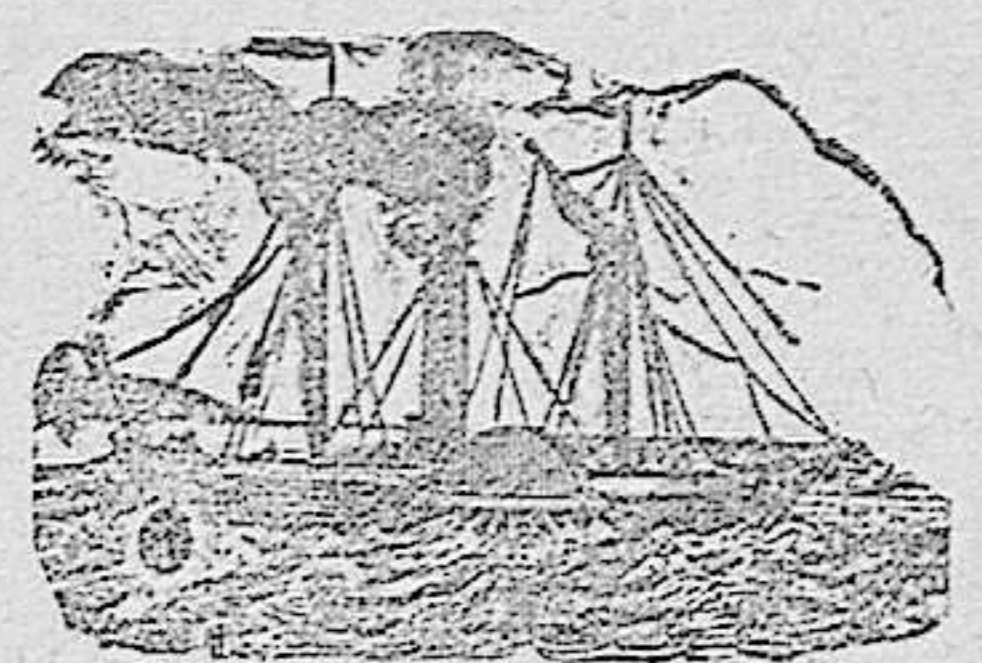
En este Colegio debe proveerse una plaza de profesor de 1.ª enseñanza; los aspirantes deberán acreditar ante el Director del Establecimiento, en el plazo de ocho dias, que poseen el título de Maestro elemental; siendo preferibles los que á dicho título reúnan el de Bachiller.

Post. d' Ica 21 Noviembre de 1882.—Lorenzo Cruellas.

El que desea adquirir el prédio llamado las FONTES FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas conrado y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua á ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razon en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del *Reloj* contiguas una á la otra sitas en el pueblo de Establiments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende también una cuarterada de tierra adjunta á ellas.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Cámara. 60 reales.
 2.ª id. 25 »
 Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

En atención á que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no se han presentado á recoger las acciones definitivas de la misma, sin embargo del mucho tiempo transcurrido y de los anuncios publicados al efecto, lo cual perjudica la marcha regular de las operaciones, el Consejo de Administración ha acordado señalar hasta el dia 15 del corriente para que los que se hallen en semejante caso puedan canjear los resguardos provisionales con las acciones definitivas, pasado cuyo plazo no serán admitidos dichos resguardos para operaciones algunas con la Sociedad, ni podrán sus tenedores ejercer los derechos que á los accionistas corresponden.

Palma 2 de Diciembre de 1882.—El Gerente, Jerónimo Rius.